

Código de verificación : 2c9fd9ce141807ab



Código de verificación : 0a0eb0e10959e934

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0a0eb0e10959e934>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2c9fd9ce141807ab>



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. SSU24-24: “SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE 4 VITRINAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA”**

Por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 26 de agosto de 2024 se aprueba la contratación del EXPTE. SSU24-24: “Suministro, entrega e instalación de 4 vitrinas de gases para la Facultad de Medicina” mediante procedimiento abierto supersimplificado (art. 159.6 de la LCSP), con pluralidad de criterios de adjudicación.

El órgano de asistencia del Servicio de Contratación de la Universidad de Salamanca, tras la apertura de las propuestas presentadas, propone como Oferta Seleccionada: ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A. teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con una puntuación total de **28,69 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Aspectos valorables mediante fórmula:

OFERTA ECONÓMICA= **18,99 puntos**

PLAZO DE GARANTÍA= **7 puntos**. Aumenta en 7 años el plazo de garantía mínimo exigido.

EFICIENCIA ENERGÉTICA= **2,70 puntos**. (550 Vatios)

En virtud de dicho resultado, el órgano de asistencia acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de referencia a favor de la citada empresa.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa designada como adjudicataria ha presentado en tiempo y forma la documentación solicitada.

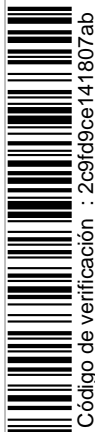
De acuerdo con los antecedentes expuestos, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 22, de 3 de febrero de 2003) y modificados por Acuerdo 38/2011 de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 90, de 11 de mayo de 2011), este Rectorado

**RESUELVE:**

**Primer:** Adjudicar el EXPTE. SSU24-24: “Suministro, entrega e instalación de 4 vitrinas de gases para la Facultad de Medicina”. Procedimiento abierto supersimplificado con pluralidad de criterios de adjudicación a favor de la empresa que se indica:

Firmado por: JAVIER GONZALEZ BENITO  
 Cargo: Vicerrector de Economía  
 Fecha: 04-10-2024 13:08:10

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 2c9fd9ce141807ab



Código de verificación : 0a0eb0e10959e934

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0a0eb0e10959e934>



**Empresa:** ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.

**CIF:** A28476547

**DOMICILIO SOCIAL:** C/ Verano 17

28850 Torrejón de Ardoz MADRID

**Importe de adjudicación:**

**Base imponible:** Treinta y siete mil seiscientos setenta y siete con veintidós céntimos (37.677,22 €)

**IVA (21%):** Siete mil novecientos doce con veintidós céntimos (7.912,22 €)

**TOTAL:** CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (45.589,44 €)

**Segundo:** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, le sea notificado a las empresas licitadoras el contenido de la presente Resolución y que ésta sea publicada en el perfil del contratante.

**Tercero:** Según lo establecido en el artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de esta Resolución de Adjudicación.

**Cuarto:** Comunicar a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La fecha de la firma del contrato será la fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR,

EL ADJUDICATARIO

P.D.F. por Resolución Rectoral de 5 de junio de 2024

(BOCyL del 13/06/2024)

Fdo: Javier González Benito

Fdo: Felipe Romero Muñoz

**Firmado por:** JAVIER GONZALEZ BENITO

**Cargo:** Vicerrector de Economía

**Fecha:** 04-10-2024 13:08:10

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>